

Dirigida a todas las asociaciones nacionales de fútbol y confederaciones

Circular nº 8

Zúrich, martes, 28 de marzo de 2017

SEC/2017-C147/bru

131 asamblea general anual: modificaciones en las Reglas de Juego 2017/18 y otras decisiones importantes

La asamblea general anual (AGA) número 130 del International Football Association Board (el IFAB) tuvo lugar en Londres el 3 de marzo de 2017. A continuación se indican las modificaciones en las Reglas de Juego que se aprobaron en esta reunión, así como otras decisiones importantes que se tomaron. Las actas detalladas de la reunión estarán disponibles próximamente en www.theifab.com.

1. Revisión de las Reglas de Juego – 2017/18

En la AGA se aprobó una nueva serie de cambios en las Reglas de Juego para 2017/18, los cuales vienen motivados principalmente por asociaciones nacionales de fútbol y árbitros que han solicitado que se clarifiquen y así se simplifique su traducción.

Los cambios de este año representan la etapa final en la amplia revisión de las Reglas de Juego. La claridad de las Reglas ciertamente beneficiará al fútbol y al arbitraje en todos los niveles del juego y en todas las asociaciones nacionales. Si tiene alguna pregunta sobre los últimos cambios o las Reglas en general, comuníquese con lawenquiries@theifab.com.

Con el fin de facilitar que los árbitros se preparen inmediatamente, así como la traducción de las Reglas de Juego, todos los cambios de la edición de este año están ya disponibles en <http://www.theifab.com/document/for-football-bodies> en inglés. Las Reglas de Juego 2017/18 completas estarán disponibles en www.theifab.com para su descarga en inglés, francés, alemán y español, poco antes de que se distribuyan los ejemplares impresos.

Como de costumbre, en mayo se les enviarán cinco ejemplares impresos de las Reglas de Juego 2017/18 para su asociación o confederación, así como un ejemplar para cada uno de los árbitros y árbitros asistentes de la FIFA.

Por primera vez, se pueden pedir ejemplares adicionales de las Reglas de Juego utilizando la nueva tienda web, a la cual se puede acceder desde aquí a partir del 4 de abril de 2017: <http://theifab.com/shop>.

Para garantizar que se prepare la cantidad correcta de ejemplares, y al precio razonable de 3,00 CHF por cada libro, les pedimos que hagan sus pedidos hasta el **25 de abril de 2017 como máximo**. Una vez confirmado su pedido, recibirá una factura con instrucciones de pago.

Los pedidos tardíos generarán costes de producción más elevados y por lo tanto el precio por ejemplar será superior.

2. Modificaciones en las Reglas de Juego por las asociaciones nacionales de fútbol

El IFAB tiene la firme convicción de que las asociaciones federadas deberían tener más libertad para modificar las Reglas del fútbol nacional, por debajo del nivel más alto, para contribuir al desarrollo del fútbol en su propio país. En consecuencia, las asociaciones federadas nacionales (y las confederaciones y la FIFA en sus competiciones) a partir de ahora tendrán la opción de modificar cualquiera de los aspectos organizativos, o todos, de las Reglas de Juego en el nivel del que sean responsables:

En el caso del fútbol de juveniles, veteranos, discapacitados y de base (los niveles inferiores):

- dimensiones del terreno de juego
- tamaño, peso y material del balón
- distancia entre los postes de meta y altura del travesaño
- duración de las dos mitades (iguales) del juego (y dos mitades iguales de tiempo suplementario)
- el uso de sustituciones ilimitadas reincorporaciones
- el uso de expulsiones temporales (bancos de castigo) para algunas amonestaciones o todas ellas

Para todo el fútbol excepto competiciones masculinas y femeninas en las que participe el 1^{er} equipo de los clubes de la división superior o equipos internacionales absolutos:

- número de sustituciones que se autoriza a cada equipo, **hasta un máximo de 5**

Se ha retirado la definición de juveniles como jugadores de '16-' y veteranos como '35+' años para que las asociaciones federadas nacionales puedan determinar los límites de edad de juveniles y veteranos en las competiciones nacionales.

Las asociaciones federadas nacionales pueden utilizar diferentes modificaciones para diferentes competiciones, no se impone una aplicación universal. **No se permiten otras modificaciones.**

3. Estrategia del IFAB para el futuro

Tras los significativos cambios en las Reglas de Juego durante los últimos años y, en especial, las amplias revisiones en 2016 y en 2017, la AGA del IFAB aprobó una estrategia que se centrará en mejorar la imagen del juego mediante las Reglas, atender a "lo que desea el mundo del fútbol" y permitir que las propuestas de cambios en las Reglas que beneficien al juego se pongan a prueba dentro de una estructura definida, garantizando al mismo tiempo que el fútbol no tenga que adaptarse a demasiados cambios con una rapidez excesiva. Esta estrategia para el periodo de 2017 a 2022 tiene tres pilares centrales en los que se fundamentará la evaluación de todas las propuestas y desarrollos:

- i. Juego justo y deportivo e integridad:** fomento de estos valores mediante la iniciativa '*juega limpio*', especialmente en el terreno de juego
- ii. Universalidad e inclusión:** salvaguardar las Reglas de Juego, las cuales se aplican en cada partido desde el nivel base hasta la final de la Copa del Mundo de la FIFA™, y garantizando que el juego esté accesible para todos, independientemente de su edad, raza, religión, cultura, sexo, orientación sexual, discapacidad física o mental o, quizá lo más importante de todo, habilidad para jugar.
- iii. Tecnología:** no se puede desatender a los progresos en tecnología y debemos estar preparados para adoptarla, p. ej. la detección automática de goles (DAG), los árbitros asistentes de vídeo (AAV), etc., evitando al mismo tiempo las amenazas para el juego relativas a la tecnología, como la manipulación de partidos.

Consciente de estos tres conceptos estratégicos, la AGA convino que durante los próximos 2 o 3 años se hará un hincapié especial en:

- El comportamiento de los jugadores (lo que incluye realzar el papel del capitán, el comportamiento que consiste en intimidar o rodear a los miembros del cuerpo arbitral, y las tarjetas rojas y amarillas para el cuerpo técnico)
- Medidas para reducir las pérdidas de tiempo, como el enfoque en el 'tiempo de juego efectivo'
- Un método más justo para ejecutar los tiros desde el punto penal, es decir, que no sea siempre el mismo equipo el que ejecute el 'primer' lanzamiento en cada ronda
- Proseguir con el experimento con AAV, lo que incluye el posible desarrollo de la tecnología para el fuera de juego
- Manos

4. Experimento con árbitros asistentes de vídeo (AAV) para los miembros del grupo arbitral

Desde la decisión del año pasado de experimentar con la asistencia de vídeo para los árbitros, alrededor de 20 competiciones de todo el mundo han aceptado participar en las pruebas de AAV para contribuir a la investigación destinada a determinar en qué situaciones beneficiará al juego el uso de los AAV, aplicando la filosofía de '**interferencia mínima – beneficio máximo**'.

Durante 2016, la FIFA, los EE. UU., los Países Bajos e Italia llevaron a cabo partidos de prueba que permitieron que el IFAB refinara los aspectos técnicos y arbitrales de los experimentos y configurara el protocolo de AAV y el manual de implementación que se utilizará en cientos de partidos en 2017.

Las competiciones solamente pueden utilizar los AAV si tienen permiso del IFAB, si utilizan el protocolo completo y si han satisfecho los criterios de tecnología de los AAV y los requisitos formativos relacionados con los árbitros / AAV del IFAB.

Dado que el periodo de preparación para el uso de AAV es de al menos 6-12 meses y que está previsto que la decisión sobre el experimento llegue en marzo de 2018, la fecha límite para

participar en el experimento es el 30 de abril de 2017 (la aprobación de la participación está sujeta a una revisión completa por parte del IFAB y de la FIFA).

Tras esa fecha, los países interesados en posiblemente incorporar los AAV en el futuro deben comunicarse con el IFAB para obtener más información y recomendaciones.

Más información sobre los experimentos, participantes, plazos y competiciones / partidos que emplean los AAV en: www.theifab.com/projects/video-assistant-referees-vars-experiment.

El centro de capacitación sobre AAV en la sede de la FIFA en Zúrich se puede visitar hasta el 15 de abril de 2017; los organizadores de competiciones que estén interesados deberán comunicarse con Johannes Holzmüller (Johannes.holzmuller@fifa.org), director de Innovación en Tecnología Futbolística de la FIFA, si desean acudir a Zúrich para ver el sistema en funcionamiento.

5. Otras cuestiones importantes

Durante la AGA se trataron varios otros asuntos:

Regla 3 – Los jugadores

4º sustituto en el tiempo suplementario

Un grupo de competiciones participa en el experimento de dos años en el que los equipos pueden realizar una 4ª sustitución en el tiempo suplementario, independientemente de si han utilizado la cantidad máxima de tres sustituciones durante el tiempo reglamentario.

Regla 4 – El equipamiento de los jugadores

Norma de calidad para los EPTS

La AGA aprobó una norma de seguridad mínima para los dispositivos de sistemas electrónicos de seguimiento del rendimiento (EPTS) que será obligatoria a partir del 1 de junio de 2017; los sistemas que ya estén en uso tienen un periodo de transición que termina el 31 de mayo de 2018.

Uso de dispositivos electrónicos o de comunicación

En lo que respecta al uso de equipos electrónicos o de comunicación por parte de los jugadores y del personal técnico en el área técnica, se convino lo siguiente:

- Con la excepción de los sistemas electrónicos de seguimiento del rendimiento (EPTS), no se permite que los jugadores y sustitutos lleven puesto ni utilicen ningún tipo de equipo electrónico o de comunicación, como cámaras, micrófonos, auriculares, etc.
- Los miembros del cuerpo técnico pueden emplear comunicación electrónica exclusivamente para fines relacionados directamente con el bienestar y la seguridad de los jugadores.
- Se llevará a cabo una consulta de amplio alcance en cuanto a qué equipo electrónico o de comunicación debería permitirse en el área técnica, cambiando el enfoque de la prevención a garantizar que la comunicación no conduzca a un comportamiento indebido

Regla 5 – El árbitro

Se convino que las asociaciones nacionales federadas tendrán la opción de permitir las expulsiones temporales (bancos de castigo) en el fútbol nacional de juveniles, veteranos, discapacitados y de base para todo tipo de amonestaciones o algunas de ellas; las Reglas de Juego 2017/18 incluirán pautas de implementación de las expulsiones temporales.

Regla 12 – Faltas y conducta incorrecta: Impedir una oportunidad manifiesta de gol

La AGA mostró su satisfacción con la reacción del mundo del fútbol al experimento de dos años de que se amoneste al infractor y no se le expulse cuando el árbitro conceda un tiro penal por una infracción que impida una oportunidad manifiesta de gol en una tentativa de jugar el balón. La AGA amplió la filosofía a infracciones que ‘detienen un ataque prometedor’ en el área penal, p. ej. si la infracción es una tentativa de jugar el balón no habrá amonestación.

El IFAB considera que las Reglas de Juego revisadas y modernizadas son un fundamento sólido para el juego en todo el mundo y, con la clara estrategia de utilizar las Reglas para lograr que el juego sea más equitativo, más inclusivo y más moderno, todos tenemos una verdadera oportunidad de cooperar para mejorar nuestro juego y reavivar los valores históricos del fútbol: jugar, entrenar y organizar el juego con equidad e integridad. Con respecto a ello, el IFAB y la FIFA están comprometidos con que el mundo del fútbol a escala planetaria respete las Reglas de Juego y a los árbitros que velan por su cumplimiento.

Muchas gracias por su atención, no duden en consultarnos cualquier cuestión o pregunta; a continuación se indican los datos de contacto del IFAB:

The International Football Association Board

Münstergasse 9

8001 Zurich

Suiza

Tel.: +41 (0)44 245 1886

Fax: +41 (0)44 245 1887

Correo electrónico: info@theifab.com

www.theifab.com

Atentamente,
El IFAB



Lukas Brud
Secretario

